

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 10 DE ABRIL DEL 2008.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

**Tenientes de Alcalde**

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D<sup>a</sup> María Jesús Flores García

**Señores/as Concejales/as**

D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo

D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca

D. Anastasio Arevalillo Martín

D<sup>a</sup> María Carmen Castaño de la Flor

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Pedro Martín Hernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Iluminada Palomo González

D. Antonio Rodríguez López

**Interventora**

D<sup>a</sup>. Sonia Berrón Ruiz

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con tres minutos, del día 10 de abril del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D<sup>a</sup>. Sonia Berrón Ruiz.

El Señor Alcalde declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

El Sr. Alcalde abre la sesión diciendo, vamos a comenzar esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno con el primer punto del orden del día que es el siguiente:

**1. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2007.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2008*”, del siguiente tenor literal:

*Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Hacienda D. Juan José Martín López, exponiendo los datos económicos y cifras más destacables de esta Liquidación que hoy se trae a Comisión.*

*Se facilita copia por la Sra. Secretaria del Decreto de Alcaldía y de los Informes de Tesorería e Intervención.*

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes y por la Presidencia se da cuenta de esta liquidación, dándose por enterados todos los asistentes de los siguientes acuerdos a adoptar por el Pleno Corporativo Municipal:

**PRIMERO:** Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2007, de la que se deducen las siguientes cifras a 31 de diciembre de 2007 por los conceptos e importes que a continuación se especifican:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL</u>
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31.12.07 .....	2.449.683,28
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31.12.07 .....	2.229.127,15
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....	731.848,28
REMANENTES DE CRÉDITO.....	3.968.168,91
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL EJERCICIO 2007 .....	4.015.466,35
*DERECHOS DE DUDOSO COBRO.....	853.568,93
*AFECTADO A GASTOS CON FINANC. FINALISTA .....	929.109,77
*PARA GASTOS GENERALES .....	2.232.787,65

**SEGUNDO.-** Declarar que del importe total de los Remanentes de Crédito, que ascienden a 3.968.168,91 €, 1.268.873,51 € corresponden a Remanentes de Créditos INCORPORABLES y 2.699.294,40 €, a Remanentes de Crédito NO INCORPORABLES.

**TERCERO.-** Integrar la presente Liquidación en la Cuenta General de la Entidad para el ejercicio 2007.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente expediente a los Órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, previa toma de conocimiento por el Pleno Corporativo Municipal.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Antes de iniciar mi intervención, lo que es mi intervención propiamente dicha para dar cuenta de la liquidación del presupuesto 2007, dar la bienvenida a este Pleno Extraordinario a todos los que han querido hoy acompañarnos y por otro lado, igualmente, dar la bienvenida también a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista la señora Giner a este Salón de Plenos al que no nos tiene muy acostumbrados el poder disfrutar de su presencia, imagino que estará al tanto del Pleno pasado, el ordinario, de la intervención que tuvo su compañero de bancada el señor Nombela, el cual, la verdad es que nos pintó un panorama ciertamente negro para el municipio de Torrijos y al que creo que tanto los compañeros míos de bancada y yo mismo, teníamos miedo de salir a la calle porque pensábamos que nos íbamos a encontrar con un negro agujero, y es que Torrijos habría desaparecido de lo negro que lo había pintado; en resumidas cuentas, cuando salimos vimos que Torrijos seguía estando en el mismo sitio y exactamente igual, con lo cual no era tan negro como lo había pintado el señor Concejal.

*Yendo a lo que es la dación de la cuenta de liquidación del ejercicio 2007, indicarles que estos son unos datos que se deben de incorporar en lo que es la cuenta general del 2007 para remitirla al Tribunal de Cuentas antes del 15 de octubre de este mismo año; además esta liquidación la tendremos igualmente que remitir tanto al Ministerio de Economía y Hacienda como a los Órganos competentes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, como bien entenderán los asistentes se trata esta liquidación de un documento muy técnico a nivel económico y que refleja lo que es la salud económica del Municipio de Torrijos, en particular, del Ayuntamiento, y los esfuerzos que particularmente ha tenido que realizar este Equipo de Gobierno para traer hoy un superávit de 731.000€ lo que viene a ser más de 120 millones de las antiguas pesetas, dejamos igualmente, un remanente de Tesorería total de más de cuatro millones de euros, de los cuales nos traemos a este ejercicio 2008, un millón de euros en gasto afectado e igualmente hoy presentamos un remanente de tesorería para gastos generales de 2.232.000€, es decir, casi 375 millones de las antiguas pesetas, para incorporar si creemos conveniente a través de distintas modificaciones presupuestarias que se puedan producir a lo largo del tiempo y lo pueda utilizar el Equipo de Gobierno; además indicarles que como pudimos ver en el pasado Pleno Ordinario del 17 de enero, el endeudamiento de este Ayuntamiento está bajo mínimos, únicamente en un 4%, cuando la legislación competente nos permite poder llegar a un 15% o incluso a un 110% de los ingresos anuales previstos a nivel corriente, y todo esto teniendo en cuenta que presupuestariamente nos encontramos el día que tomamos posesión como Equipo de Gobierno el pasado 16 de junio de 2007, unos derechos ejecutados de ingresos, únicamente de 10 millones de euros, frente a unas obligaciones y unos compromisos de pago de más de 13,4 millones de euros, es decir, para que todo el mundo lo pueda entender nos encontramos con un desfase en contra del Ayuntamiento de 3,4 millones de euros, casi 600 millones de pesetas, pero como me imagino que en la intervención del Grupo Municipal Socialista probablemente mencionen el remanente de tesorería que ustedes nos dejaron en el ejercicio pasado, yo les quiero recordar las palabras que en este mismo Salón de Pleno dijo nuestro compañero Sr. Arevalillo haciendo referencia a que nos dejaban esos 700.000 euros, es decir, ya que ustedes tenían previstos ese desfase en ingresos, que estaban totalmente convencidos que se iba a producir por la recaudación tanto en el I.C.I.O, como en las Tasas Urbanísticas, y además, por si en su intervención quiere mencionar algo, que estoy convencido que harán, que son los derechos de dudoso cobro y los famosos 427.000 euros que proceden del anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular, indicarles que ustedes no solo no han resuelto esa circunstancia, sino que en sus ocho años de Gobierno se han generado unos derechos de dudoso cobro de 360.000 euros, esos son 60 millones de pesetas; por eso yo desde aquí les pido, que por favor cuando tengan que atacar a este Equipo de Gobierno elegido en las urnas en el año 2007, cuando no tengan argumentos para atacarnos que no lo hagan con el asunto del Recaudador, ya que ustedes demuestran perfectamente como en*

*sus ocho años de Gobierno han generado unos derechos de dudoso cobro que ascienden a 60 millones de pesetas.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

*“Yo le agradezco al Portavoz del Grupo Popular, no que me pise la intervención, porque parece que se ha estudiado todo lo que vamos a decir desde este lado del banco; yo le agradezco la atención que tiene con nuestra Portavoz, porque parece que la echa mucho de menos cuando por motivos justificados no puede acudir a este Pleno, por supuesto, que nuestra Portavoz está informada de todo lo que se trata en este Salón de Plenos; de manera que le agradezco ese detalle que ha tenido de darle la bienvenida. Ya detalle por detalle, yo también quiero darle la bienvenida al Sr. Alcalde que también ha estado ausente de este Ayuntamiento durante ocho o diez días por su viaje a Perú, por lo tanto sea usted bienvenido por parte de este Grupo Municipal Socialista.*

*Metiéndonos ya en lo que tratamos hoy que es, efectivamente, la liquidación del presupuesto del año pasado, hay una serie de datos que ha hecho mención el Portavoz del Grupo Popular, a mi me gustaría también hacer mención a ellos, en el sentido de que, efectivamente, hay unos remanentes para gastos generales de 2.232.787,00 euros, que es lo que queda disponible para utilizar por parte del Equipo de Gobierno para hacer las modificaciones presupuestarias correspondientes, que de esos 2.200.000 euros, 562.000 euros como proceden de ventas de parcelas tienen que dedicarse lógicamente a las inversiones que están reflejadas en la LOTAU para estos casos. También hay otro dato importante como es el acta de arqueo al 31 de diciembre del 2007 que arroja unas existencias en las cuentas municipales de 3.794.910,00 euros; y querría hacer referencias al estado de la deuda, que creo que el Sr. Martín no ha hecho referencia, efectivamente, el estado de la deuda al principio de este año está alrededor de 3.000.000 euros, y para final del año una vez pagado los intereses y el capital correspondiente de este año, estaremos en unos 2,73 millones de euros al final del ejercicio, esta situación es muy favorable porque el endeudamiento del Ayuntamiento está por debajo del 5%, desde luego muy diferente este endeudamiento y esta situación que ahora tiene el Ayuntamiento al que nosotros nos encontramos en el año 1999, ya que usted ha hecho referencia a ocho años que el Grupo Socialista ha estado en la responsabilidad de gobernar este Ayuntamiento, como digo, ya nos hubiera a nosotros gustado encontrados en una situación como la que ustedes se han encontrado ahora, porque nosotros, quiero recordarle, nos encontramos con una situación donde el Ayuntamiento sí que no tenía remanente de Tesorería, creo que fueron 70 millones de pesetas lo que había en las cuentas del Ayuntamiento, y un endeudamiento del 11 % aproximadamente, por tanto creo que en estos ocho años, la gestión que se ha hecho ha sido muy positiva para el Ayuntamiento; también destacar que del informe de Tesorería, como ha adelantado el señor Portavoz, pues sí que quiero hacer referencia lógicamente a dos cosas que quiero resaltar de ese informe; uno es, lógicamente, los derechos reconocidos pendientes de derechos de cobros difíciles o imposibles recaudación que ascienden a un total de 853.568,00€, y decir como usted ha adelantado que la mitad de esos fondos de dudoso cobro, proceden del año 1995 justamente del desfaldo del Recaudador, es decir, que si este*

*Ayuntamiento en ocho años ha generado 400.000€ de recibos de dudoso cobro, el antiguo Ayuntamiento sólo en un año generó esos mismos recibos, y no los generó por la gestión normal del Ayuntamiento, sino que los generó porque hubo un desfalco en las cuentas, es decir, hubo alguien que se llevó el dinero del Ayuntamiento, concretamente el Recaudador que como todos ustedes saben fue procesado y encarcelado por ello, pero eso no quita la responsabilidad política de los que entonces gobernaban este Ayuntamiento, que permitieron durante tres años, que el Recaudador nos les cumpliera la cuenta de recaudación y sin embargo le fueron dando recibos para recaudar durante esos tres años, y esa cuenta se acumuló y como resultado nos dio estos 96 millones de pesetas que fueron del desfalco de la anterior Corporación Municipal, por tanto, a cada uno lo suyo. Otro dato importante del informe de Tesorería es el ajuste de los derechos pendientes de cobro al final del ejercicio, porque aquí también hay que tener en cuenta que hay un total de 6.915.934,00€, de los cuales 4.466.000€ son procedentes de la venta de las parcelas del polígono industrial La Atalaya, que están pendiente de ingresar en las cuentas del Ayuntamiento cuando el Instituto de Finanzas concierte y liquide con el Ayuntamiento los pagos correspondientes, pero que ese dinero es procedente y que está pendiente de cobrar en el Ayuntamiento. Por tanto, para terminar señor Alcalde decir, que como el ha hecho referencia a la herencia que les hemos dejado, efectivamente, la herencia que les hemos dejado nosotros a ustedes es 4,3 millones de euros en el acta de arqueo del día 16 de junio del 2007, efectivamente, también es importante ponerlo de manifiesto, y que en el anterior Pleno por parte de mi compañero Antonio Nombela se le preguntó al Alcalde si el reconocía este acta de arqueo, y yo también quiero poner de manifiesto si efectivamente reconoce su firma en este acta de arqueo, si esta es su firma, porque en este acta de arqueo firmada por el Alcalde entrante y la Alcalde saliente, figuran efectivamente los 4.373.473,00€ que había el día 16 de junio del año pasado, por tanto, la herencia son 4,3 millones en las cuentas del Ayuntamiento, en las cuentas de distintos bancos del Ayuntamiento, 800.000€ de remanente de Tesorería y además hay que añadir a eso estos 4,46 millones de euros que este año van a entrar en las cuentas del Ayuntamiento procedente, como digo, de la ventas de las parcelas del polígono industrial La Atalaya, y como consecuencia de la gestión realizada por el anterior Equipo de Gobierno en los anteriores años.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

*“Solamente decir que este es un documento técnico a remitir a las Administraciones superiores, por lo cual creo que ambos hemos expresado nuestra opinión al respecto y creo que como tal el Grupo Popular lo tiene claro.”*

El Sr. Alcalde dice que quedan enterados los Grupos Municipales y el público asistente.

## **2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2008.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: "DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2008", del siguiente tenor literal:

Interviene el Sr. Concejale Delegado de Hacienda D. Juan José Martín López, exponiendo en que consiste esta Modificación Presupuestaria, de 1.218.100,00 € y los importes más destacables de la misma.

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes siendo todas las preguntas contestadas debidamente por los Sres. Concejales Delegados de Hacienda y/o Urbanismo.

Por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular y la abstención de los 2 Concejales del Grupo Municipal Socialista a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 4/08, mediante las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, y cuya justificación ya ha quedado suficientemente acreditada en la Memoria que se acompaña, con el siguiente RESUMEN:

\* CREDITO EXTRAORDINARIO: 413.000,00 €.  
\* SUPLEMENTO DE CRÉDITO: 805.100,00€.

### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/08**

#### **CREDITO EXTRAORDINARIO**

##### **ESTADO DE GASTOS**

<b><u>CAPÍTULO</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
VI	INVERSIONES REALES	413.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>413.000,00</b>

##### **ESTADO DE INGRESOS**

87000	REMANENTE DE TESORERIA	413.000,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>413.000,00</b>

#### **SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

##### **ESTADO DE GASTOS**

<b><u>CAPÍTULO</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
I	GASTOS DE PERSONAL	132.000,00
II	GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS	507.600,00
IV	TRANSFER. CORRIENTES	5.000,00
VI	INVERSIONES	160.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>805.100,00</b>

##### **ESTADO DE INGRESOS**

870	REMANENTE DE TESORERIA	805.100
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>805.100,00</b>

**SEGUNDO:** *Iniciar el período de información pública por un plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BOP; si durante el citado plazo no se presentan reclamación o alegación alguna, el acuerdo hasta entonces provisional adquiriría carácter definitivo.*

**TERCERO:** *Dar traslado de estos acuerdos a los Servicios Económicos Municipales y al Concejal Delegado de Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

*“En este segundo punto de este orden del día que estamos debatiendo, lo que venimos el Grupo Municipal Popular es a solicitar el apoyo del Grupo Municipal Socialista, a la aprobación de la cuarta Modificación Presupuestaria que se va a desarrollar en este ejercicio del 2008; actualmente llevamos ya tres Modificaciones Presupuestarias que se han autorizado por Decreto de Alcaldía, que entre las tres suman un total de 339.763,00 euros lo que deja un remanente de Tesorería para gastos generales 1.330.221,00 euros y un remanente de Tesorería afectado para inversiones de 562.802,00 euros, como bien vengo a decir, este punto está muy vinculado con el anterior ya que si no se realizara una correcta liquidación del ejercicio 2007 no se generaría, obviamente, un remanente de Tesorería y sería imposible llevar a cabo esta Modificación que hoy solicitamos su aprobación por un importe de 1.200.000,00 euros, de los cuales 413.000 euros proceden del remanente afectado a inversiones y el resto 805.000,00 euros proceden del remanente de Tesorería para gastos generales.*

*En esta Modificación que hoy presentamos, destinamos 600.000,00 euros para gastos generales y otro tanto igual para inversiones que son cuestiones que van a disfrutar los torrijeños en el momento en que están ejecutadas las obras o el mantenimiento que se solicita.*

*De las distintas partidas a suplementar de las cuales, en mi opinión, dimos bastante buena cuenta en la Comisión Informativa del pasado lunes, quiero destacar aquella que indica un importe de 150.000,00 euros para la instalación en el polígono industrial La Atalaya de un depósito de recogidas de aguas residuales y así acabar de una vez con un problema que ustedes perfectamente conocen que sucede; igualmente venimos a solicitar la suplementación por un importe de 30.000,00 euros para la colocación de bolardos abatibles en las calles Pilar y Humilladero, ya que las vamos a hacer peatonales con acceso restringido para residentes; igualmente tenemos que destinar un importe elevado para la cubierta de la estación de autobuses. De la misma manera solicitamos la incorporación de créditos por un importe de 100.000,00 euros para la adquisición del equipamiento y mobiliario del nuevo CAI, que tenemos previsto tener, si todo va según lo previsto, abierto y disponible para los torrijeños a partir del mes de septiembre. También*

solicitamos la incorporación de un importe de 120.000,00 euros para la adquisición de un autobús para servicios sociales en el municipio de Torrijos, este es otro punto más que yo quiero destacar por la importancia que tiene; en recientes fechas ustedes se refirieron a que el Alcalde había aparecido en medios de comunicación al respecto de que se había indicado de manera fehaciente los pasos de los autobuses por las distintas paradas municipales de Torrijos, y este es un segundo paso que damos, que es el de la adquisición de un nuevo autobús, además, en breves fechas es muy probable que demos un tercer paso de manera que desde este Equipo de Gobierno toda la intención es la de fomentar el transporte público en el municipio de Torrijos para evitar los desplazamientos internos con el vehículo privado. Además, solicitamos la incorporación de créditos para la colocación de badenes en vías donde sean convenientes instalarlos, así como 75.000,00 euros para la adquisición de farolas para lo que es el centro del municipio, además de otros 20.000,00 euros para mobiliario urbano para distribuir por las vías del municipio; y 50.000,00 euros para colocar las farolas de la Plaza de San Isidro que queremos que sean igual que las colocadas en la segunda fase de la calle Puente.

Eso es lo que corresponde sobre todo a nivel de inversiones y luego lo que corresponde a nivel de gastos generales, destacar principalmente los 130.000,00 euros que nosotros queremos destinar para el fondo de contratación y los seguros sociales para seguir prestando los servicios que actualmente presta el municipio de Torrijos y no tener pegas a través de los ciudadanos porque se restrinjan ese tipo de servicios. Igualmente solicitamos que se incorporen 65.000,00 euros a la partida de limpieza de edificios, puesto que, vamos a tratar de incorporar dos dependencias municipales, de manera que a las once que estaban incorporadas sumamos a trece, y el importe que se tenía presupuestado para este ejercicio, 168.000,00 euros, estimamos que se nos va a quedar pequeño y por eso solicitamos la incorporación de 65.000,00 euros más, de manera que lleguemos a 230.000,00 euros. Además, también solicitamos la incorporación de créditos para el alumbrado de las vías, ya que hay nuevas calles, nuevas vías, hay incremento de tarifas y tenemos que actualizar esos precios. Además, también solicitamos la incorporación de 50.000,00 euros para lo que vamos a ver en el punto siguiente, que es la modificación de precios indicado un incremento del 10% del Consorcio para la prestación de la recogida de basuras. Y por último, indicar que solicitamos la incorporación de 70.000,00 euros para la partida de festejos de manera que sobre los 200.000,00 euros de crédito inicial se incremente con estos 70.000,00 euros para llegar a un total de 270.000,00 euros.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Vamos a tratar la primera Modificación Presupuestaría que por parte del Grupo Municipal Popular se trae a este Salón de Plenos del presupuesto del año 2008, y yo creo conveniente recordar, aquí y ahora, que los presupuestos definitivamente del Ayuntamiento de Torrijos del año 2008, se aprobaron el 18 de febrero, es decir, hace aproximadamente un mes y medio, en fin, no ha pasado ni dos meses y ya es la Modificación número cuatro, tres de ellas hecha por Decreto de Alcaldía y esta la cuarta que se trae a discusión de este Pleno del Ayuntamiento, y también es bueno recordar que la gestión del Equipo



*Municipal del Partido Popular, hubo que repetir el Pleno de los presupuestos, hubo uno en el mes de enero, después hubo que repetirlo porque, en fin, se había hecho de mala manera, el presupuesto no estaba bien hecho y hubo que repetirlo y antes de dos meses de repetir ese Pleno ya tenemos aquí la primera Modificación planteada por el Equipo de Gobierno a este proyecto de presupuesto para el año 2008. Por tanto, como primera intervención creo que hay que criticar de manera clara la incompetencia y la ineficacia de este Equipo de Gobierno a la hora de elaborar los presupuestos y a la hora de administrar los bienes y los dineros de los torrijeños, porque efectivamente, yo quiero recordar aquí en esta intervención, las intervenciones tuyas cuando estaba en la oposición y cuando nosotros hacíamos una Modificación presupuestaria, nosotros desde el Equipo de Gobierno solíamos hacer dos Modificaciones presupuestarias, dos a lo largo del año, una aproximadamente en el mes de mayo o junio, y otra sobre el mes de octubre; pues bien ustedes el año pasado en seis meses que estuvieron gobernando este Ayuntamiento hicieron tres, les estoy hablando de Modificaciones presupuestarias que vengan a Pleno, no de las que se hacen de oficio por parte de la Interventora y que los cumple por Decretos el Sr. Alcalde, porque efectivamente este sería el cuarto ya, pero Modificaciones que vengan al Pleno hacíamos dos para incorporar nuevos proyectos, pero como digo, el año pasado en seis meses hicieron tres en ese tiempo, y ahora en mes y medio que llevan hacen el primero, por tanto, me parece que la diferencia es fundamental; había algún medio afín a ustedes que incluso llegó a pedir la dimisión del Concejal de Hacienda por hacer una Modificación presupuestaria, de manera que señor Martín, este usted “al loro”, porque posiblemente en ese medio pidan su dimisión por haber hecho una Modificación presupuestaria, espero que si tienen el mismo punto de vista y la misma equidistancia política, también hagan lo mismo.*

*En esta primera intervención también me gustaría hablar, por parte del Equipo Popular de una serie de cuestiones que son importantes; porque ustedes en el Gobierno están haciendo lo contrario de lo que planteaban cuando estaban en la oposición, no solamente en este tema, sino en otros muchos, es decir, ustedes cuando estaban en la oposición, la ORA era muy mala, la ORA iba a arruinar a los comerciantes, aquí se presentaron Mociones en el salón de Plenos, se pidieron y se presentaron firmas, se nos insultó gravemente por parte de las personas que venían al Pleno, en fin un desastre la ORA. Ahora que ustedes están en el Gobierno, no solamente no es mala sino que se va a ampliar a otras calles, por lo tanto absoluta hipocresía, diferencia de criterio, diferencia de trato cuando se está en la oposición que cuando se está en el Gobierno; porque podíamos hacerlo extensible al tema de los festejos que usted ha hecho referencia a él, cuando nosotros llevábamos la gestión de los festejos por el hecho de hacer las jornadas gastronómicas y las paellas y todo eso, ustedes decían que eran una comilona, un despilfarro, un “pan y circo”, y ahora ustedes los siguen haciendo y más, sino que se gastan dos millones de pesetas en una paellera de acero inoxidable, y eso no es despilfarro, ni es “pan y circo”, sino que es una buena gestión económica; y en las Modificaciones*

presupuestarias pasa lo mismo, cuando ustedes estaban en la oposición, el hacer una Modificación presupuestaria era síntoma de llevar una gestión mala, de no saber por donde andábamos, de tener que modificar permanentemente los presupuestos, y ahora sin embargo vemos, porque ya no tienen excusa de decir, es que las modificaciones que hicimos el año pasado eran como consecuencia de que el presupuesto lo habían hecho ustedes, es decir nosotros, y como estaba muy mal hecho teníamos que modificarlos, ahora este presupuesto lo han hecho ustedes, han necesitado dos Plenos para sacarlo adelante, porque la primera vez que lo aprobaron estaba indebidamente aprobado porque se consignaron ingresos indebidos, y ahora en un mes y medio, ya hacen la primera Modificación presupuestaria. Por tanto un suspenso en ese tema, nosotros en el debate de presupuestos, señor Martín, ya dijimos que había muchas partidas que ustedes salían con ellas inicialmente con cantidades insuficientes y que después tendrían que suplementarlas, y ahora vienen a darnos la razón, a mi me gustaría enumerar algunas, ya que usted también ha hecho referencia a algunas, de las partidas que se complementan o suplementan esta modificación suplementaría, y yendo por orden, en el Anexo I, en el concepto de Órganos del Gobierno la primera partida que se suministra es la de teléfono, teníamos inicialmente 10.000,00 euros y se suplementa con 3.000,00 euros más, es decir, no ha pasado ni mes y medio de aprobar el presupuesto, no llevamos ni cuatro meses, son tres meses y medio de año y ya tienen que suplementar la partida de teléfono, tendrá que explicarme en qué se gastan tanta llamadas de teléfono, seguramente serán necesarias pero me llama la atención; atenciones protocolarias también salieron con 10.000,00 euros y lo suplementan con el 50%, es decir, 5.000,00 euros más, las atenciones protocolarias pues supongo que son para atender a las personas que visitan el Ayuntamiento, Instituciones, Organismos, Administraciones, que vienen aquí y que les atienden agasajándoles, es un tema importante de reseñar; así como la partida de promoción empresarial que salíamos con 25.000,00 euros a principios de año, y ya al mes y medio se suplementan 30.000,00 euros mas, es decir, ya llevamos 55.000,00 euros de promoción empresarial y aquí en este caso sí que me gustaría que me explicara si es que lo conoce y lo puede hacer, cuales son los programas de promoción empresarial que se van a aplicar con este dinero, es decir, cuales son aquellas programas para promover el municipio, para promover el comercio, cuales son esos programas y cuales son los fondos y los objetivos que se van a perseguir con la suplementación de 30.000,00 euros a los 25.000,00 euros que ya teníamos presupuestados; también quiero hacer referencia al fondo de contratación que usted ha hecho referencia a él, partíamos con 170.000,00 en sueldos aparte de la Seguridad Social, y ahora lo suplementan con 100.000,00 euros, y yo quiero recordar aquí algunas manifestaciones suyas en medios de comunicación, de que ustedes se iban a ahorrar, no se si decía 250.000,00 euros, o no se cuanto por el hecho de sacar las plazas que estaban estipuladas en la oferta de empleo público, pues veo que no se están ahorrando nada, al revés, porque ya a los tres meses de iniciado el año tienen que suplementar estas partidas, y claro eso tiene su explicación porque hay casos que ustedes, para hacer una misma tarea contratan a tres personas, es decir, aquí había una persona que llevaba lo del teléfono verde que era para dar atención a los ciudadanos cuando tenían algún problema, ustedes aparte de eso ahora han abierto una plaza para una telefonista, que también hace atención a los

ciudadanos que llaman al Ayuntamiento, y ahora recientemente otra plaza más para una persona que va a ser también para atención al ciudadano y apoyo, es decir, lo mismo entre tres personas; por lo tanto así me explico lo de la contratación y haya que sumarle 100.000,00 euros para hacer frente a todas estas contrataciones que ustedes están haciendo, que como digo, hacer la misma tarea entre todos. Hay otros programas también que salían bastantes escasos y que ahora lo suplementan, como es el gasto del programa del "CIEM" que salía con 3.000,00 euros y los suplementan con 1.000,00 euros, llama la atención los combustibles de los Colegios, la energía eléctrica de los edificios, donde partían con 15.000,00 euros y los suplementan con 6.000,00 más, el mantenimiento de las calefacciones salían con 6.500,00 euros y ahora lo suplementan con 10.000,00 euros más, es decir, aumentan más del cien por cien la partida. Me gustaría ahora referirme a una partida que usted ha hecho referencia también cual es, trabajos de otras empresas de limpieza de edificios, en el inicio del presupuesto, ustedes aprobaron el presupuesto con 168.000,00 euros, y ahora se plantea suplementarlo con 65.000,00 euros más, yo quiero recordar que por parte del Gobierno actual se han realizado dos concursos para el tema de la limpieza de edificios, es decir, el año pasado invitaron a tres empresas para el mantenimiento y la limpieza del Colegio Público número dos, es decir, el Colegio Lazarillo de Tormes y la limpieza del Hogar del Pensionista, y ese expediente quedó desierto porque no fueron capaces de contratar esa limpieza municipal, de hecho, esa limpieza municipal se debe de estar haciendo por la misma empresa que tiene la contrata de los otros edificios municipales y ustedes están pagándolo con facturas sin que haya ningún tipo de contrato firmado con esa empresa para llevar la limpieza de esos edificios, por tanto un contrato que ustedes sacaron a concurso y que no fueron capaces de adjudicarlo y por tanto de alguna forma, cuando aprueban las facturas, pues tiene que haber siempre una reseña y una nota de intervención poniendo alguna pega porque esas facturas se pagan sin que haya ningún contrato firmado con esa empresa para realizar esa tarea; y después han sacado otro concurso para llevar el mantenimiento del resto de los edificios municipales, es decir, de todos los edificios municipales salvo este Palacio, y ese concurso también se les ha quedado desierto porque no han sido capaces de adjudicarlo, por tanto, también un suspenso en esa tarea que es importante y que se trata nada menos que del mantenimiento y la limpieza de todos los edificios municipales, y ahora esperamos que arrimando 65.000,00 euros más sean capaces de adjudicarlo de una manera eficaz para los intereses y para el servicio de todos los torrijeños. También en urbanismo, alumbrado y arquitectura hay algunas partidas que quiero reseñar, por ejemplo, reparación de jardines, que se salió con 25.000,00 euros y ahora se suplementa 20.000,00 euros más o energía eléctrica y alumbrado que se salía con 125.000,00 euros y se suplementa con 50.000,00 euros más; también hay otras series de partidas como es el consorcio de basuras, que ha hecho usted referencia a él para suplementar la subida que por parte del Consorcio de la Diputación que después se aprobará en el siguiente punto, así como otra serie de partidas

como la energía eléctrica de las instalaciones deportivas que de 40.000,00 euros se suplementan con 10.000,00 más, el combustible de las instalaciones deportivas, que de 55.000,00 euros se suplementan con otros 10.000,00 más, o los servicios de la piscina cubierta que de 206.000,00 euros se suplementan con 30.000,00 euros más; también los festejos, que salieron con 200.000,00 euros y los suplementan con 70.000,00 euros más, de los festejos seguiremos hablando seguramente este año porque cuando llegue el mes de junio habrá otra Modificación presupuestaría para incrementar la partida de festejos y es lógico, pero quiero resaltarlo aquí porque era una cosa que ustedes criticaban mucho y que cuando lleguen a final de año, echaremos las cuentas de lo que se han gastado en festejos y veremos que se aproximaran muy mucho a 500.000,00 euros; también hay otra partida de retirada de escombros donde el año actual se inicio el presupuesto con 8.000,00 euros y ahora se suplementa con 12.000,00 euros más, es decir, se supera el 150% de lo inicialmente presupuestado, y aquí quiero recordarle al señor Concejal de Medio Ambiente que, en fin, no le vamos a presentar otra Moción para limpieza de parcelas pero que ya estamos viendo con el agua que está cayendo que las parcelas están otra vez floreciendo en todo su esplendor y por tanto ese plan que tenía de limpieza de parcelas, lo saque otra vez de la carpeta, lo actualice y se ponga en marcha porque seguramente de aquí a un mes tendremos el pueblo lleno de maleza de nuevo. Hay otras partidas, en el Anexo II, por ejemplo, ha hecho referencia el señor Portavoz, en las instalaciones eléctricas teníamos 19.000,00 euros y se suplementan con 75.000,00 euros, el mobiliario urbano de 3.000,00 euros a 20.000,00 euros, la obra de la plaza de San Isidro de 119.000,00 euros se suplementa con 50.000,00 euros para hacer las instalaciones de iluminación, y aquí me gustaría hacerles un ruego, y es que terminen esa obra de una vez, cuando van a quitar las vallas de la obra para que los vecinos puedan utilizar la obra de forma coherente, de forma normal, porque creo que la obra está terminada y las vallas siguen puestas en las entradas a las calles, no sé si es que le falta simplemente poner los bolardos retractiles, pero creo que sin ellos la parte de la obra de la plaza de San Isidro se pueden quitar las vallas para que pueda se utilizada por los vecinos, porque ahora mismo lo que hacen los vecinos es quitar las vallas para meter los coches, y cuando lo sacan hacen la operación contraria, por tanto, vamos a ver si somos capaces de terminar esa obra. En cuanto al Anexo III, hay dos inversiones, uno es el autobús de los Servicios Sociales y otro el equipamiento del CAI; efectivamente ha dicho el señor Portavoz que es muy importante lo del autobús, del segundo autobús, participamos de esa opinión, además quiero recordarle que es posible hacerlo gracias a una subvención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que nosotros ya dejamos gestionada y concedida, y el importe de ese autobús que nosotros compramos y que no gastamos porque lo pagamos con cargo a esa subvención de la Junta de Comunidades, pues aparece en este año como remanente de Tesorería y por eso nos permite ir a otra compra de otro autobús, por lo tanto eso también se ponga de manifiesto; igual que hay otras partidas que ustedes no han acometido el año pasado y que revierten a este año como remanente de Tesorería, bien es verdad que como inversiones, pero quiero que se ponga de manifiesto también, porque había una serie de obras, como las del Palacio de Pedro I, para adecuar y preparar una nave para hacer el mini-parque de bomberos, que ustedes no han querido realizar y que por tanto ese dinero revierte en liquidación del presupuesto, y revierte

*como remanente de Tesorería para poderlo utilizar este año, y aquí es bueno recordar el tema de los bomberos, ya que he hecho referencia a él, porque yo creo necesario recordar que si Torrijos no tiene unas instalaciones para bomberos pues es porque el PP no quiso, nosotros planteamos aquí una Moción que se trajo al Pleno porque el anterior Presidente de la Diputación Provincial cuando se hizo el plan de mini-parques del equipo de bomberos, el que estaba destinado a Torrijos, por lógica, por coherencia, por población, por volumen industrial y por volumen comercial estaba destinado a Torrijos, sin embargo el anterior Presidente de la Diputación se lo llevo a Santa Olalla, y sus compañeros de usted, usted no era Concejal, pero algunos de sus compañeros que están aquí sí que lo eran, apoyaron esa elección, y cuando nosotros presentamos aquí una Moción para reclamar eso, votaron en contra de la Moción y no apoyaron al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Torrijos para solicitarle y para exigirle a la Diputación Provincial que ese mini-parque de bomberos viniera a Torrijos y no a Santa Olalla, como al final fue, y ahora lo que hacen es que una obra que estaba ya adjudicarla para poder hacer la nave y poder poner allí el mini-parque de bomberos, ustedes no la llevan a cabo, rescinden el contrato y ese dinero lo utilizan para otras cosas, por tanto que se sepa y a cada uno lo suyo; lo mismo hace referencia al equipamiento del CAI, pues el CAI es una obra que el Equipo de Gobierno anterior nuestro dejó ya adjudicada y en proceso de construcción, prácticamente terminada para que de una vez se ponga en marcha, y efectivamente el curso que viene pueda ponerse en marcha el CAI para el beneficio de todas las familias y de todos los vecinos de Torrijos. También en el Anexo IV, hace referencia a tres partidas que se mencionan como es las obras de la estación de autobuses donde van a poner, según nos explicaron en la Comisión Informativa, una cubierta de esa estación de autobuses porque tiene algunos desperfectos; yo también aquí les invito aparte de que se haga esta obra porque sea necesaria, a que tienen que ir pensando en hacer una estación de autobuses que esté más acorde con la categoría, la tipología y las necesidades de Torrijos, porque como ustedes han reconocido, efectivamente, cuando se hizo esa estación de autobuses era el año 1991 o 1992, han pasado 15 o 16 años y yo creo que habría que buscar un emplazamiento, habría que buscar la financiación para hacer esa nueva estación de autobuses, como digo con la categoría y las necesidades de los torrijeños.”*

Siendo las 20:50 horas se ausenta de la sesión el Sr. Concejal D. Pedro Martín Hernández, incorporándose de nuevo a ella a las 20:58 horas.

Continua con su exposición el Sr. Pérez Barajas, diciendo: *“finalmente, referirme a lo que usted ha comentado de las aguas residuales para el depósito en el polígono de dichas aguas, y la instalación de las “pilonas” o bolardos retractiles para las calles Humilladero y Pilar, hombre lo de los bolardos retractiles supongo que habrán pedido presupuesto pero a mí se me hace muy caro, 30.000,00 euros para dos bolardos retractiles, no sé, pero creo que es*

*mucho 5 millones de pesetas, supongo que estará justificado, pero les invito a que cuanto antes los hagan para que esas calles se puedan abrir al tráfico y al público. En cuanto a lo que comentaba del polígono industrial, pues hombre, este tema, la verdad es que desde el punto de vista técnico no he participado mucho en lo que fue la redacción del proyecto y el seguimiento de la obra del polígono industrial; pero sí que quiero decirle dos o tres cosas muy claritas, mire, nosotros en nuestro programa electoral anterior llevábamos la construcción de un polígono industrial, y nosotros compramos los terrenos a 500 pesetas el metro cuadrado, nosotros compramos 360.000 metros cuadrados en rústico, hicimos el proyecto de urbanización, se recalificaron los terrenos, los terrenos se urbanizaron y hemos dispuesto más de 200.000 metros cuadrados urbanizados de terreno industrial para que todos los torrijeños puedan disfrutar de ello con todos los servicios, y hemos vendido esos terrenos a 90 euros metro cuadrado, a 15.000 pesetas metro cuadrado, y hemos creado mucha riqueza en Torrijos, los primeros a los adjudicatarios de parcelas porque el precio es buenísimo y ustedes lo saben, y además también el Ayuntamiento de Torrijos, hemos creado mucha riqueza, porque ya he dicho antes que se van a generar unos beneficios para el Ayuntamiento de 4,4 millones de euros para que el Ayuntamiento pueda dedicarlos a inversiones, por tanto no voy a admitir que se trate de ningunear esa obra que es emblemática y que es fundamental para los intereses de los torrijeños, porque cuando ustedes consigan esto, cuando ustedes consigan comprar el terreno a 500 pesetas el metro cuadrado y venderlo a 90 euros para todos los torrijeños urbanizado, entonces podrán criticarnos, mientras tanto no tienen credibilidad ninguna para hacerlo, por lo tanto quiero ponerlo de manifiesto aquí en este punto porque ya he escuchado muchas veces el tema del bypass para sacar las aguas residuales, las aguas pluviales y yo creo que está lloviendo un montón estos días y no veo que haya ningún problema en las aguas pluviales y en las aguas residuales del polígono industrial.*

*Para terminar mi primera intervención quiero decir que técnicamente el documento está elaborado de forma detallada, clara y correcta, por tanto felicitar como siempre a los servicios del Ayuntamiento, en este caso a los Servicios Económicos representados aquí por la Sra. Interventora, pero desde el punto de vista político y por todas las razones expuestas no nos parece adecuado a las necesidades de los torrijeños y nuestro Grupo no va a apoyar esta Modificación presupuestaria.”*

Siendo las 21:00 horas se ausenta de la sesión el Sr. Concejal D. Anastasio Arealillo, incorporándose de nuevo a ella a las 21:05 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

*“Yo aquí simplemente hacer una serie de menciones a lo que la intervención del señor Pérez Barajas acabamos de escuchar. El presupuesto como bien sabe usted, efectivamente, se ha aprobado definitivamente hace un mes y poco, pero bien sabe que el Ayuntamiento y el municipio de Torrijos no se paralizan, de manera que realmente el ejercicio de 2008 empieza el uno de enero de este mismo año, es así de sencillo, y referirme a una cuestión que indicaba su compañero de, creo que dijo, negligencia por no aprobar los*

*presupuestos antes de final del ejercicio, ¡pero vamos a ver!, si ustedes aprobaron el presupuesto el año pasado el 14 de enero, y es que de las ocho veces que ustedes han presentado presupuestos, prácticamente todos los han presentado a lo largo del mes de enero, vamos a ver, no vamos a tratar aquí poner palabras al Equipo de Gobierno porque, simple y llanamente, consideren ustedes que tienen que hacerlo para reprobado cualquier actuación que se tome. Además, viene usted a decir que sólo realizaban dos Modificaciones presupuestarias en el año, pues hombre, yo me voy al año pasado, dicen que eran en mayo y en octubre, pues qué casualidad que el año pasado yo leo que en un Pleno como este en que se da cuenta del presupuesto del 2006 y una Modificación presupuestaria en la cual ustedes aprueban un 1.300.000,00 euros de remanente de Tesorería de gastos generales y 60.000,00 euros de inversiones, y ustedes que tanto se quejaban de nuestro presupuesto de que era poco inversor y del cual destinamos 600.000,00 euros de esta Modificación presupuestaria, iban 600.000,00 euros a gastos corrientes, quien es el “manirroto” en este caso, ustedes o nosotros, ustedes porque me centro en una cuestión muy clara, ustedes tuvieron que incrementar un 1.300.000,00 euros en el remanente de Tesorería de gastos generales. Además indicar que los presupuestos eran nulos de pleno derecho, y haciendo referencia a contrataciones que venía usted a decir ahora mismo, yo le quiero recordar a usted, y es una pena que el señor Arevalillo no esté en este momento aquí, le quiero recordar como se contrataron el año pasado para los festejos del Cristo los fuegos artificiales, aquí se ha dicho a este Equipo de Gobierno lo que es un ROF, vamos a ver, si cuando se supera un importe de 12.000,00 euros no vale Decreto de Alcaldía, tiene que ser a través de otro tipo de argumentos, y es que ustedes, ni cortos ni perezosos, un importe de 14.000,00 euros como se gastan en esta partida de festejos que va destinada a los fuegos artificiales, se gastan 14.000,00 euros y lo hacen por Decreto de Alcaldía y eso se lo puedo demostrar a ustedes tan pronto como acabemos este Pleno, además su intervención es totalmente previsible, porque yo me había apuntado una serie de cuestiones, y es que es como una quiniela, las he ido acertando una detrás de otra. Hablamos de festejos, yo les recuerdo sus palabras en el mismo Pleno que hoy desarrollamos el año pasado, además textuales: “Este es un año especial, y queremos que después de las elecciones, los responsables municipales elegidos democráticamente, tengan más o menos organizados los festejos de la Sementera”, ¡pues qué casualidad!, aquí está mi compañero Concejal de Festejos y puede decir qué estaba organizado lo de la Sementera; además decirles que nos incorporamos el 16 de junio y sobre una partida que tenía un comienzo de 100.000,00 euros ustedes se van a 350.000,00 euros de gastos, y le dejan a este Equipo de Gobierno en un año especial, le dejan para preparar los festejos de la Sementera 45.000,00 euros, sí 45.000,00 euros; yo lo que quiero decirle que me habla también de facturas, de gastos, me habla de teléfono, el teléfono no es de mes y medio, aunque se tiene que suplementar va a seguir siendo más baja que las facturas que ustedes presentaban, porque yo les quiero recordar a ustedes, que nosotros las facturas en la cuales, será*

porque sabemos negociar, tenemos un descuento de un 30% con el operador, con el que actualmente trabajamos y ustedes, ni cortos ni perezosos, en la factura del 12 de julio que le llega a este Equipo de Gobierno, ustedes se gastan 2.347,00 euros, y si me voy a la factura del mes anterior 2.728,00 euros, la factura del mes de enero de este Equipo de Gobierno es de 800.00 euros, no vamos a tratar de hacer comparaciones de esas características, y se me olvidaba decirles que este Equipo de Gobierno ha tomado la decisión de suministrar teléfonos a más gente que ustedes, nosotros tenemos 17 teléfonos disponibles y ustedes tenían 10, ustedes gastaban 2.700,00 euros y nosotros 800,00 euros; bueno, sigo, habla igualmente de que el Partido Popular tiene la culpa de que en Torrijos no tengamos parque de bomberos, pues yo señora Giner, esto lo ha dicho su compañero de Grupo, ahora cada vez que venga denegada una subvención a este Equipo de Gobierno, les vamos a echar la culpa a ustedes, o sea, son ustedes responsables directos de que el Equipo de Gobierno no haya obtenido una subvención de Ciudades Digitales Dos, así, directamente. Me hablan de limpieza de escombros, pues obviamente tenemos que seguir haciendo la limpieza de escombros, y de hecho esta previsto de aquí a nada, que empecemos con lo que es dar veneno a todas las parcelas que ya se han limpiado. Hablamos de las aulas, al respecto de SOCOTOL, pero si es que este convenio lo firmaron ustedes, si es que han venido haciéndolo un año detrás de otro, incrementar esa partida es una cosa lógica porque ustedes firman por un servicio que hace años prestaba una serie de aulas y es que ahora nosotros hemos conseguido triplicar esas aulas, ahora hay más de 70 aulas. Yo también decirles que nos acusan de incompetencia, es que he ido tomando notas y puedo ir comparándolo, me viene a decir que nosotros tenemos que repetir un Pleno porque somos incompetentes a la hora de presentar unos presupuestos, yo le vuelvo a repetir, y bien lo conocen ustedes, hicimos la Modificación atendiendo a sus alegaciones, si no hubiésemos querido hacerlo no lo hubiésemos hecho, encima que se atienden a la alegaciones, esas son las respuestas que nosotros nos encontramos. (El señor Alcalde manda que guarden silencio y respeto a la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Popular por parte del Grupo Municipal Socialista). Cuando habla del polígono industrial, usted lo que tiene que entender es que no nos puede pedir a nosotros como Equipo de Gobierno que llevamos más o menos 11 meses, que llevamos a cabo un proyecto tan ambicioso como es un polígono industrial que a ustedes les llevo ocho años y que ni siquiera fueron capaces de terminarlo, que lo tuvo que terminar este Equipo de Gobierno, y ese es el ejemplo más claro, es el ejemplo más claro de que nosotros tenemos que terminar esas obras que ustedes comienzan, y por eso tenemos que realizar una inversión de unas características similares de 150.000,00 euros para resolver un problema que ustedes habían generado, yo tampoco soy técnico, es técnico mi compañero y podrá hablar de ello, yo no puedo hablar de esas cuestiones, pero si que hay cosas que saltan a la palestra. Me hablan igualmente del equipamiento del CAI, pues mire el CAI lo vamos a abrir nosotros, lo vamos a poner en marcha nosotros, y yo espero que ustedes como Oposición colaboren con este Equipo de Gobierno porque ya estamos poniendo en marcha numerosas cuestiones y me gustaría que ustedes colaboraran activamente, como nosotros les presentaremos. Cuando habla de gastos de protocolo, ¡pero como me pueden hablar ustedes de protocolo!, vamos a ver, si es que nosotros empezamos la partida con 10.000,00 euros,



*que es el 50% de lo que ustedes presupuestaron de partida el año pasado, es que nos vamos al 50%, vamos a ver que me quiere decir, que el Ayuntamiento de Torrijos tiene que invertir en protocolo de vez en cuando, porque yo lo considero una inversión, efectivamente, el Ayuntamiento tiene que invertir igual en promoción empresarial, y es una obligación de este Ayuntamiento favorecer la aparición de Torrijos en los medios de comunicación, y es que ustedes nos dejaron contratos para todo lo que era el ejercicio 2007 y muchos de ellos los hemos mantenido para este ejercicio del 2008; me habla del Fondo de Contratación para repetir puestos de trabajo, yo creo que ya se lo hemos explicado claramente, nosotros como Equipo de Gobierno, tenemos una ambición y es crear en este Ayuntamiento, una cosa que se llama "Servicio de Atención al Ciudadano" y que está puesto en numerosos municipios de igual tamaño que el nuestro o más grandes, y creo que tenemos que ser ambiciosos y mirar hacia arriba, yo por eso creo que Torrijos ya tiene capacidad de que al ciudadano de Torrijos, la persona que le atienda esté perfectamente informada de todos los resortes que se mueve en este Ayuntamiento, y que se le pueda dar información, no solamente municipal, sino igualmente información regional, que se pueda registrar documentos de entrada a la Administración Regional e igualmente en un futuro que pueda registrar documentos de entradas a la Administración Nacional, eso es simplificar y facilitar los trámites a los ciudadanos de Torrijos; eso no significa que haya tres personas para el mismo puesto, simplemente que hay una persona que se tiene que ocupar de la atención telefónica, y hay una persona que se acaba de incorporar al Ayuntamiento en una labor de información como perfectamente está desarrollando para estar enterada de todos los menesteres que se llevan en cada departamento, y eso es una obligatoriedad como tal, pero vamos, yo simplemente que ustedes en este mismo Pleno el año pasado, llevaban 1.300.000,00 euros a gastos generales y nosotros llevamos 600.000,00 euros en inversiones y 600.000,00 euros a gastos generales, corregimos lo que ustedes tanto nos criticaban, que era que no tenía inversiones el presupuesto, se presentan inversiones, y eso lo saben ustedes a lo largo del ejercicio, y para eso está el remanente de Tesorería, y también el remanente de Tesorería afectado, y ese es el aspecto fundamental de esta Modificación presupuestaria. Es una pena que yo no me pueda concentrar en lo que digo muchas veces, pero es que se me interrumpe muchas veces."*

El Sr. Alcalde llama la atención a la Sra. Giner para que hable más bajo, puesto no deja en muchas ocasiones intervenir al Portavoz del Grupo Municipal Popular normalmente. El Sr. Alcalde pide pasar a la votación pero la Sra. Giner le dice que se ha solicitado otro turno de palabra porque siempre ha habido dos turnos. El Sr. Alcalde le contesta que no siempre y concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

*“Yo cuando he sido Concejal y he tenido la responsabilidad de la Hacienda Municipal, siempre ha habido dos turnos por parte de la Oposición en estos puntos y así como todo lo que toca a asuntos económicos.*

*Bien yo en mi segunda intervención quería comentar algunas de las cosas que ha dicho el Portavoz, nosotros nunca hemos aprobado un presupuesto municipal el 18 de febrero, nunca, efectivamente ha habido ocasiones que ha sido en enero, pero jamás nos hemos ido al 18 de febrero para aprobar el presupuesto municipal, y efectivamente ustedes lo han aprobado y han tenido que convocar dos Plenos porque estaban mal hechos, aparte de que nosotros hayamos recurrido ese Pleno, porque considerábamos que estaba mal hecho y que era necesario corregirlo y modificarlo. En cuanto a los errores, achaca la limpieza de las aulas a la empresa SOCOTOL, supongo que usted como Concejal de Hacienda sabrá que quien tiene la responsabilidad de la limpieza de las aulas es URBASER no SOCOTOL, habrá sido un error, pero lo he anotado lo que ha dicho porque me ha extrañado; y en cuanto al protocolo, a mí me gustaría que me dijera hasta ahora que visitas ha habido de Delegados, de Consejeros, de Administraciones Públicas para atenderles en el protocolo, y si en esas visitas de protocolo, pues contempla la visita de la señora de Cospedal y el señor García-Tizón en plena campaña electoral para agasajarles y prestarle el debido respeto por parte del Ayuntamiento de Torrijos, le estoy diciendo que me diga si esas visitas están incluidas en el protocolo, si usted me dice que no pues ya está, y sino díganme cuales son las visitas que han tenido donde se han gastado el tema del protocolo.*

*Señor Alcalde ustedes llevan ya casi un año gobernando este Ayuntamiento, el mes que viene va a hacer un año de las elecciones municipales y los torrijeños estamos esperando que ustedes hagan algo, hagan algo, porque hasta ahora sólo se han limitado a intentar terminar las obras que el anterior Equipo de Gobierno dejamos iniciadas o dejamos presupuestadas, todas las que están en ellas, todas, fueron adjudicadas, presupuestadas o gestionadas por nuestro Equipo de Gobierno, la calle Puente, la Plaza de San Isidro, el Centro de Atención Temprana, el CAI, etc., incluso algunas de ellas ni siguieran han sido capaces de empezarlasm como es el aparcamiento subterráneo y la Plaza en la Avenida de la Estación, por tanto, ahí pocas lecciones.*

*Como resumen, para que el señor Alcalde no se inquiete, creo que la Modificación presupuestaría que ustedes presentan supone un fracaso en su gestión económica, porque ustedes dijeron en la campaña electoral que iban a bajar los impuestos, en su programa en el punto 43, y sin embargo no solamente no los han bajado, sino que los han subido todas las tasas y algunos impuestos hasta el 40% como el de plusvalía, ustedes presentaron un presupuesto para el 2008, que no fue válido porque estaba mal hecho y tuvieron que repetir un Pleno para aprobarlo definitivamente; y ahora antes de dos meses traen a este Pleno la cuarta Modificación presupuestaria ustedes que tanto criticaron nuestra gestión por las Modificaciones pecan de los mismo y traen mes y medio más tarde de aprobar el presupuesto la primera Modificación, por tanto esta cadena de incumplimientos y de errores no se corresponde señor Concejal con los 31 millones de pesetas que ustedes nos cuesta a todos los torrijeños al año, por eso y porque consideramos que su gestión después de diez meses de mandato es muy negativa para Torrijos, nuestro voto va a ser en contra de esta Modificación Presupuestaria.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

*“Yo la verdad es que me parece una acusación muy grave la que acaba de realizar usted, y es que es el ejemplo más claro de su política que llevan durante estos meses, “difama que algo queda”, eso es lo que queda meridianamente claro, acaban de sugerir que nosotros hemos destinado dinero para pagar un acto del Partido Popular, el Tesorero del Partido Popular está aquí detrás y se lo puede demostrar cuando usted quiera que eso se ha pagado con fondos propios del Partido Popular, así que espero que nunca más vuelvan a dudar de esas características, porque es que yo si le recuerdo una cosa y es que aquí se acusa muchas veces a este Equipo de Gobierno de irregularidades, pero yo ahora cuando salgamos del Pleno y si no quiere luego, y es mañana por la mañana les demuestro como el Concejal de Festejos contrató los fuegos artificiales de una manera irregular, porque para 14.000,00 euros hay que realizarlo por procedimiento de negociado, y eso lo conocen perfectamente no por Decreto de Alcaldía como esta realizado, por procedimiento de negociado porque hay que hacer un acta de contratación, así que usted que tanto conoce eso; simplemente decirles que tanto que se acusa de esto a nosotros, que se tenga cuidado con las acusaciones, porque es que nosotros llevamos aquí una serie de meses, no demasiados, pero como comprenderán vamos poco a poco destapando lo que se viene a llamar “el tarro de las esencias”.*

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 8 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

### **3. REVISIÓN DE PRECIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE RESIDUOS EJERCICIO 2008.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2008”*, del siguiente tenor literal:

*Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Hacienda D. Juan José Martín López, exponiendo las cifras más relevantes de esta revisión: de los precios del servicio de recogida domiciliaria de residuos ejercicio 2008. Se facilita por la Sra. Secretaria copia del informe elaborado por la Sra. Interventora el día 2 de abril de 2008.*

*Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes que son debidamente contestadas.*

A continuación por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguiente **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Aprobar los siguientes precios para el ejercicio 2008, en relación con el servicio de Tratamiento y Recogida de residuos prestado por el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo:

Servicio integral R.U. Aytos (Recogida+Tratamiento)= 57,91€/Tm+IVA.  
 Sobrecoste por día de salida (Domingos y Festivos).= 508,03€ Equipo/día+IVA.  
 Sobrecoste por viaje enseres (si los hubiera) .....= 144,49€ Equipo/día+IVA.

**SEGUNDO:** Dar traslado de este acuerdo al Consorcio de Servicios Públicos Medio-Ambientales de la Provincia de Toledo, a los Servicios Económicos y Medio-Ambientales del Ayuntamiento y a los Concejales Delegados de Hacienda y Urbanismo.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Este punto del orden del día la verdad es que tiene poco comentario por mi parte ya que única y exclusivamente vengo a decir lo mismo que dice el enunciado de este punto, y es que por parte del Consorcio y de GESMAT en este caso, se nos ha remitido una documentación en la cual nos comunican el aumento de precios para este ejercicio 2008, el cual es un incremento de un 8% con respecto a las tarifas del ejercicio pasado, solamente esta cuestión, y es que las tarifas son revisables por parte del Consorcio de Limpieza y de GESMAT, y que desgraciadamente esto supone un mayor coste para los ciudadanos, pero creo que va repercutir de manera muy correcta porque ayer tanto el Alcalde como yo tuvimos la oportunidad de estar presentes en una presentación que se nos realizó en Illescas de los nuevos contenedores de carga lateral, creemos que eso es una innovación por parte del Consorcio, creemos que una muy buena idea, porque no sólo son los nuevos contenedores de carga lateral que tienen una mayor capacidad de recepción de residuos, sino que también hay una serie de nuevos camiones de recogida que además auguran una eficacia mucho mayor y que además van a ser mucho más seguros puesto que disponen de seis cámaras y van a evitar los posibles problemas que se puedan derivar sobre todo de la bajada del contenedor cuando lo está realizando el camión.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez**, el cual expone:

“En primer lugar quiero recordar al Sr. Martín que ha dicho de mi intervención en el anterior Pleno, que dice que cuando salieron del Ayuntamiento no vieron ningún socavón y que no se había hundido, evidentemente no le pudo dar tiempo, porque de aquí en cuanto termino el Pleno se fueron todos corriendo

*en “comandita” a inaugurar un bar, o sea que le daría poco tiempo de ver los socavones; el Sr. Regino del Río le dice que él no fue, a lo que el Sr. Antonio Nombela le contesta que se le ve poco en los bares, y en el Ayuntamiento, y que ni siquiera estuvo en la inauguración de la empresa más emblemática de Torrijos, según ustedes; también me hubiera gustado que todo lo que les dije a todos, Concejal por Concejal en el Pleno pasado, me hubiesen replicado, me hubiese dicho algo, pero no, no fueron capaces de pedir la palabra por alusiones, ni contestarme a nada, hecha esa aclaración, lo que quiero comentarle a los torrijeños que supongo que lo saben porque todos los años se trae este punto normalmente al Pleno, que esto que se hace ahora es lo que cobra GESMAT al Ayuntamiento de Torrijos por la recogida y tratamiento de basuras, que no tiene nada que ver con lo que el torrijeño paga al Ayuntamiento por esta tasa que le presta.*

*Y una vez dicho esto, yo siento mucho, porque claro cuando no les interesa el señor Martín dice, que este punto es trámite, no tiene mayor importancia, pero es que es muy malo no tener memoria, es malísimo, porque resulta que si hacemos un poco de historia, el Consorcio de Servicios Públicos Medio Ambientales de la Provincia de Toledo y la empresa GESMAT, pues este Ayuntamiento entro a formar parte en el 2003 para la recogida y tratamiento de basuras, hecho que fue aprobado por unanimidad tanto del PP como del PSOE, entonces el PP era Oposición y se aprobó por unanimidad el entrar y participar en el Consorcio y aprobar los estatutos donde se recogía que anualmente se harían revisiones de precios, que todos eso lo conocíamos tanto el PP como el PSOE, y eso ya le digo sucedió en el año 2003, la revisiones que se hicieron de los precios hasta el año 2005 se fueron aprobando por unanimidad de los dos Grupos Políticos, porque se entendía que todos sabíamos lo que era el Consorcio, y eran acuerdos que se llegaban en la Diputación de los dos Grupos Políticos, tanto del PP cuando gobernaba como del PSOE cuanto estuvo gobernando, son acuerdos que llegan entre ellos, y luego en la Comisión Ejecutiva y en el Pleno se ratifican por todos los miembros, que también quiero recordarles; que fíjese que usted dice que están haciendo y que hay que poner a Torrijos en los medios de comunicación, sabe donde habría que poner a Torrijos más, en los órganos de Gobierno de todas estas Instituciones, porque mire, yo personalmente cuando entramos a gobernar en el año 1999 este Ayuntamiento, en Diputación gobernaba el PP y sin embargo nosotros, en particular yo, representé desde el año 1999 que estaba gobernando el PP hasta el año 2007 gobernando el PSOE, representé a este Ayuntamiento en el Consorcio, en la Comisión Ejecutiva y en el Pleno del Consorcio, estuve en representación de este Ayuntamiento, que es en esos órganos donde se tiene que defender al Ayuntamiento de Torrijos, fíjese, este modesto Concejal que lo primero que hizo en vez de subirse los sueldos como ustedes se pusieron, fue bajarlo a la mitad de lo cobraba el anterior Concejal del PP, la mitad, pero sin embargo me valoraron y estuve tanto con el PP como con el PSOE en la Comisión Ejecutiva y en el Pleno; ustedes no están en ninguno de estos dos órganos, o sea que ustedes fíjense la fuerza política que*

*tienen a nivel provincial que en su Grupo a un pueblo como Torrijos, no ha sido capaz de meterles a ninguno de ustedes, ni en la Comisión Ejecutiva del Consorcio, ni en el Pleno del Consorcio, ahí es donde deberían de luchar por este pueblo, para estar en esos sitios, no salir todos los días en desayunos de prensa con una mesa llena de croissants y de cafés, eso es lo que tienen que hacer; y siento mucho que a usted le cause risa todo esto que estoy diciendo, pero a los torrijeños no, yo considero que dejar al Ayuntamiento de Torrijos en el año 2007 sin representación en estos órganos no les debe de causar ninguna risa, más siendo ustedes como son y se consideran gestores de primera línea, no creo yo que a nivel provincial de su Partido les cataloguen así, porque sino les hubiesen metido para que aporten ideas, iniciativas, proyectos, que eso es lo que hacen los gestores de primera línea; y claro, les vuelvo a repetir, si hacemos un poquito de historia después de todo esto, da la casualidad de que mire, el Sr. Gómez-Hidalgo justo en el Pleno del 2006, fue cuando se hace el cambio de Portavoz, que antes estaba el Sr. Huertas, y le digo que antes le aprobaba por unanimidad, que casualidad, en el año 2006 en este mismo Pleno donde discutimos los precios del Consorcio, resulta que le hacen Portavoz al Sr. Gómez-Hidalgo, que ahora es Alcalde de Torrijos y Diputado Provincial, que está en la Diputación, resulta que votan en contra y dice el Portavoz del Grupo Municipal Popular Sr. D. Juan José Gómez-Hidalgo y sigue diciendo que vota en contra porque nosotros nos venimos oponiendo a todas las subidas sistemáticas sin más argumentos que la subida que nos hace el prestador, y nos preguntamos, si aquí no cabe la negociación, si hubieran estado en algún órgano de Gobierno de estos a lo mejor hubieran podido haber negociado, pero como no están, no han podido negociar, se están subiendo estos precios por el Consorcio un 6% con respecto al año pasado, ya ni siquiera el dato de la inflación, por tanto, aunque venga de la Diputación y le haya aprobado por unanimidad a este Grupo Municipal Popular le da igual, leído literalmente el Pleno del 2006; bueno resulta que el año 2006 votan en contra, pero es curioso porque aquí se demuestra la incoherencia, la hipocresía, la falsedad y la demagogia, siempre políticamente hablando, que tiene usted como Alcalde y algunos miembros de su Grupo Político que estaban en la anterior Legislatura y otros no estaban; pero curiosamente vamos al año 2007 como sube solo un 4% y se acerca al IPC, se abstienen, curioso; el primer año que es Portavoz vota en contra, el segundo se abstiene, votan en contra y se abstienen por los porcentajes tan brutales que se hacen de los servicios que nos prestan el Consorcio al Ayuntamiento de Torrijos, que resulta que en el año 2006 un 6%, en el año 2007 un 4%, pero usted lo ha dicho, es que en el año 2008 nos cuesta un 8% más, es decir, que ha subido más que el año 2006 y 2007 juntos, y ustedes vienen ahora a darnos lecciones de coherencia y de saber gobernar, ¡de que!, o sea ahora porque están en el Gobierno dicen que hay que votar a favor y que esto no tiene importancia, claro, hay que hacerlo pero hacerlo siempre en la Oposición y en el Gobierno, ser coherentes y saber lo que uno quiere para su pueblo, lo que es bueno para su pueblo, porque que credibilidad pueden tener ante los torrijeños después de esto que está en los Plenos recogido cuando el Sr. Alcalde anterior Portavoz del Grupo Municipal Popular justo desde ese momento en que es Portavoz empieza a oponerse todo lo que haga el Partido Socialista, esa fue la consigna, y eso es lo que hizo, entonces qué credibilidad puede tener el Sr. Alcalde de decirles a los torrijeños de que en el año 2006 se oponen porque sube un 6%,*

*en el año 2007 se abstiene porque sube un 4%, y ahora en el 2008 porque está gobernando y es Diputado en Toledo dice que hay que votar a favor cuando sube un 8%, pues si es lógico, pero vamos a ser lógicos y coherentes en todos los sitios, en todos los momentos y en todas las situaciones, entonces como nosotros si que somos coherentes y sabemos que este es un servicio fundamental para los torrijeños porque se le recogen la basura los 365 días del año, y se da un buen servicio, y nosotros hemos estado dentro de estos órganos de gobierno y sabemos porque se pone estos precios, incluso, no sé si a ustedes se lo habrá dicho su Grupo, incluso, con estas subidas el Consorcio sigue siendo deficitario para la Provincia de Toledo, y todos los años la Diputación y Junta de Comunidades tienen que aportar dinero para que esto se siga manteniendo, porque si se cobrase los precios que se deberían de cobrar habría Ayuntamientos pequeños que no podrían pagarlo y no podrían tener servicio de recogida de basuras; entonces aunque se suba este dinero, vuelvo a repetir, deficitario y todos los años tienen que poner dinero tanto Diputación como la Junta de Comunidades, entonces claro, eso se sabe cuando se está en los órganos de gobierno, pero cuando no se está porque no se les considera a ningún nivel pues no se sabe. Para terminar, lo único que quiero decir es que nosotros evidentemente vamos a votar a favor de este punto en el orden del día.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

*“Decir que ¿este era un punto municipal o provincial?, es que no sé, el señor asesor del Presidente de la Diputación Provincial ha demostrado perfectamente sus conocimientos de la Diputación. Simplemente, después de su segundo minuto de gloria en esta Legislatura del señor Concejal; pues nosotros votaremos obviamente a favor de este punto del orden del día y seguiremos continuando con el “Lucky Kuke”, políticamente hablando, del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Torrijos.”*

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este punto, quedando aprobado por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

#### **4. ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES 2008 DE LÍNEA ELÉCTRICA.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2008”, del siguiente tenor literal:*

*Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo D. Ángel Naranjo Espinosa exponiendo en que consiste esta propuesta que se trae a Comisión.*

*Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a esta Comisión, que son debidamente contestadas.*

*Se facilita copia de los informes de los Servicios Técnicos Municipales de fechas: 7 de marzo de 2008 y 4 de abril de 2008, y de Secretaría de fecha 4 de abril de 2008, existentes en este expediente sobre este asunto.*

*A continuación se somete por la Presidencia a votación este punto, aprobándose por unanimidad de los asistentes la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:*

**PRIMERO.-** *Dar de Alta en el Inventario Municipal de Bienes la Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión, sita en la Carretera de Carmena, Km. 1, que tiene su inicio en la línea aérea de Media Tensión propiedad de la Compañía Iberdrola hasta la caseta del pozo del antiguo suministro de agua potable, sito en la Cañada Real Segoviana, junto a la Carretera de Carmena, con una extensión de 1.400 metros.*

**SEGUNDO.-** *Dar traslado de estos acuerdos a la Intervención Municipal, a los Servicios Técnicos Municipales, y a los Concejales Delegados de Hacienda y Urbanismo, para su conocimiento y a los efectos oportunos.*

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. Giner, le comenta al Alcalde que por favor se dirija a ella cuando se pregunte por la intención del voto en el punto, y no al público ni a ningún otro Concejales porque la Portavoz del Grupo Socialista es ella, pero que de todas formas van a votar a favor respetando el voto que dieron los compañeros en la Comisión Informativa. El Sr. Alcalde le responde que se ponga de acuerdo con sus compañeros de banco, porque el señor Pérez Barajas a movido la cabeza afirmativamente cuando ha preguntado a su Grupo si se aprueba por unanimidad.

El Sr. Alcalde dice que como los dos Grupos Municipales han manifestado su voto favorable, entiende que se asume por unanimidad los acuerdos anteriormente expuestos.

## **5. EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: "**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2008**", del siguiente tenor literal:

*Se facilita a los asistentes copia del informe jurídico elaborado por la Sra. Secretaria de fecha 4 de abril de 2008 sobre este asunto.*

*Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a esta Comisión, que son debidamente contestadas. A continuación, por la Presidencia se somete a votación este asunto resultando aprobado por*



unanimidad de los asistentes la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguiente **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Iniciar el Expediente de Desafectación de la línea Eléctrica Aérea de media tensión sita en Carretera de Carmena, Km. 1, que tiene su inicio en la línea aérea de Media Tensión propiedad de la Compañía Iberdrola, hasta la caseta del pozo del antiguo suministro de agua potable, sito en la Cañada Real Segoviana, junto a la Carretera de Carmena, con una extensión de 1.400 metros.

**SEGUNDO:** Someter a información pública este expediente por un período de 30 días contados desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos a los Servicios Técnicos y Económicos Municipales, y a los Concejales Delegados de Urbanismo e Industria, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la **Portavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca**, la cual expone:

“Ante la duda de los expresado en el punto anterior viendo que no me ha dejado puntualizarlo, ante la duda de quien es el Portavoz de este Grupo creo que lo tiene usted en su Presidencia por escrito desde el primer momento en que se constituyeron los Grupos, y es decisión de los Grupos determinar después cómo organizamos los debates y qué Viceportavoces tenemos de las distintas áreas, eso nos lo establece la Ley. Decir respecto del punto que efectivamente este Grupo va a votar a favor por considerarlo un tema de trámite y que ya manifestamos nuestro respecto en la Comisión y por tanto asumimos el dictamen de la Comisión.”

El Sr. Alcalde dice que como los dos Grupos Municipales han manifestado su voto favorable, entiende que se asume por unanimidad, los acuerdos anteriormente expuestos.

## **6. ORDENANZA REGULADORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y DE PROTECCIÓN DEL ENTORNO URBANO.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “**DICTAMEN DE LAS COMISIONES CONJUNTAS INFORMATIVAS DE URBANISMO, OBRAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADAS LOS DÍA 7 Y 8 DE ABRIL DE 2008**”, del siguiente tenor literal:

*Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo que se les facilitó copia del primer borrador a efectos de que pudiera estudiarse y así consensuar si es posible esta Ordenanza; comunicando la posible celebración de otra Comisión antes del Pleno del jueves próximo para poder consensuarlo.*

*Efectuadas estas aportaciones, siendo la mayor parte de ellas admitidas y siendo las 20:45 horas se suspende esta sesión por imposibilidad de continuar.*

*Reiniciada la Comisión el día 8 de abril, se efectúan una serie de rectificaciones en el borrador de la Ordenanza de convivencia consistentes en diferentes artículos y disposiciones de la misma.*

*A continuación por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 2 votos favorables de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 abstención del Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguiente*  
**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** *Aprobar la Ordenanza Municipal Reguladora de la convivencia ciudadana y de protección del entorno urbano con las rectificaciones anteriormente mencionadas.*

**SEGUNDO:** *Iniciar el período de información pública por un plazo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación en el BOP; si durante el citado plazo no se presentan reclamación o alegación alguna, el acuerdo hasta entonces provisional adquiriría carácter definitivo.*

**TERCERO:** *Dar traslado de estos acuerdos a la Policía Local, a los Servicios Técnicos y Económicos Municipales, y a los/as Concejales/as Delegados/as de Urbanismo, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana y Trafico, para su conocimiento y a los efectos oportunos.*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

*“Indicar que este punto en el orden del día, señor Nombela, efectivamente es un punto muy importante, exactamente igual que el otro, no piense que yo ando ninguneando puntos del orden del día ni nada por el estilo, este tiene una importancia exactamente igual que el otro, porque todos los puntos del día que vienen a este Pleno son importantes.*

*Decirle señor Pérez Barajas que, efectivamente no hacemos nada, es la tercera Ordenanza o Reglamento que traemos a Pleno, fíjese en 10 meses. Este último punto del orden del día lo traemos para aprobar la Ordenanza Reguladora de la Convivencias Ciudadana y Protección del Entorno Urbano, se trata en este caso de una Ordenanza en la que ambos Grupos Municipales así como todos los departamentos de este Ayuntamiento han colaborado de manera totalmente activa, y así entendemos que se ha consensuado de manera que la redacción y el objeto es un síntoma de común entendimiento entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular, que no es todo como parece muchas veces. Esta Ordenanza deroga la actualmente vigente que data del*

año 2000 y esta consta de 37 artículos repartidos en tres títulos más globales, que son los siguientes: El primero que son disposiciones generales, el segundo que son criterios de convivencia ciudadana y un tercer título que es del régimen sancionador.

*Lo que se pretende es que todos los ciudadanos respetemos nuestro entorno urbano de manera que nuestro municipio tenga el lustre que realmente le corresponde y evitar el incivismo de algunos que nos perjudica al resto, pero ese incivismo de esos pocos tiene que obligatoriamente, como tal lo entiendo yo, tiene que ser regulado con un fin que es el que se repongan esos bienes dañados a su situación original y fomentar por parte de estas personas con menos civismo una conducta como tal para que estos daños no vuelvan a ocurrir. Además se establece un período transitorio de tres meses por el cual desde este Ayuntamiento podamos concienciar al ciudadano de la Ordenanza, dándole lo que es la publicidad oportuna en los medios de comunicación, promoción, así como a través de dípticos que se reparten a domicilio y charlas en los Centros Educativos, a lo mejor tendremos que convocar una rueda de prensa con los medios, y a los medios agasajarles con un croissant, y además también indicárselo a todas las Asociaciones.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

*“Ahora si me toca a mi otra vez, efectivamente, como ha dicho el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular en este punto, nuestro Grupo a colaborado en su elaboración, partiendo de un primer borrador hemos dedicado varias horas juntos con la Sra. Secretaría, la Sra. Interventora, los Servicios Técnicos y también con los distintos representantes del Grupo Popular para dentro de lo posible mejorar el texto original, concretarlo y realizar aquellas aportaciones necesarias según nuestro punto de vista; el resultado de todo esto es una Ordenanza detallada que ampara muchos ámbitos municipales y que completa otras Ordenanzas existentes en el municipio, como son las Ordenanzas sobre ruidos, medio ambiente, sobre tenencia de animales domésticos y otras, y efectivamente algún artículo de la Ordenanza del año 2000 se derogan y se incorporan a esta nueva Ordenanza, concretamente cuatro artículos. Sin embargo también hay algunos aspectos que en la Comisión partida que se tuvo lunes y martes, pues se expuso por parte de nuestro Grupo que a nosotros nos interesa que se ponga de manifiesto aquí, pues nos parece una Ordenanza que es demasiado prohibitiva, de un vocabulario muy prohibitivo, se prohíben muchas cosas y se le debería haberle dado una redacción menos agresiva, mas amable, quizás en vez de se “prohíbe” o “queda prohibido”, pues “no se permite” o otra acepción semántica que de alguna forma quisiera hacerla más asequible a la ciudadanía; también queda un poco indefinida y poco claros ciertos aspectos, como son el tema de los espacios para carteles y pancartas, es decir, se prohíbe poner carteles y pancartas, pero se hace referencia a que en cuanto se permita por parte de las*

disponibilidades económicas del Ayuntamiento se generarán los recursos necesarios para disponer de esos espacios de expresión múltiple, o de expresión libre, que creo que si se hubiera querido en esta Modificación presupuestaria se podía haber incluido la partida correspondiente para que esos espacios, o esos paneles se pudieran disponer desde ya, por lo tanto, esa es una cuestión que queremos necesario reseñar, o también por ejemplo, cuando se les obliga a los propietarios de establecimientos para tomar medidas para evitar actos incívicos o molestos a la entrada o salida de sus locales, es decir, fuera de los mismos locales, por lo tanto eso nos parece a nosotros muy delicado de cumplir, porque cómo se le puede exigir a los propietarios de los locales que fuera de ellos puedan evitar que se produzcan actos incívicos o molestos, por lo tanto nos parece complicado. También queda bastante indefinida la prohibición del botellón, queda definida que esta prohibido porque se habla de que solo se podrá realizar esa actividad en lugares habilitados para ello, pero no se indica cuales son esos lugares o espacios, por tanto hemos de tener en cuenta que la realidad es terca, es como es, los jóvenes nos guste o no, les gusta hacer el botellón, es muy seguido por ellos y van a seguir haciéndolo, por tanto si prohibimos esa actividad tendremos que darles una posibilidad de que lo hagan en algún sitio adecuado, y eso queda sin definir también en la presente Ordenanza.

Por último, otra cuestión que se puso de manifiesto por nosotros en la Comisión Informativa, es que el tema de las sanciones nos parece muy elevado, es decir, las sanciones que se establecen son que por falta leve la sanción va de 0 a 750€, que por falta grave va de 750€ a 1500€, y que por falta muy grave va de 1500€ a 3000€, entonces nos parece que son sanciones muy elevadas, por poner ejemplos que puedan ser anecdóticos son significativos del elevado importe de estas sanciones, es que un niño por tirar un petardo se le puede sancionar con hasta 1500€ porque está calificado como falta grave, que por jugar a la pelota en la Plaza de España o en la Plaza de San Gil, a un niño se le puede sancionar hasta con 750€, nos parece que son bastante elevadas, nosotros en la Comisión propusimos que esas sanciones se redujeran sensiblemente y que fueran: las faltas leves de 0 a 200€, las faltas graves de 200€ a 500€, y las faltas muy graves de 500€ a 1000€; seguimos haciendo esa propuesta aquí en este Pleno por si por parte del Grupo Popular se tiene la consideración de aceptarla y desde luego tal y como está ahora la Ordenanza nuestro voto va a ser de abstención.”

**El señor Alcalde** toma la palabra y expone: “Pensaba que ustedes iban a apoyar esta Ordenanza puesto que usted mismo había, como ha dicho bien, colaborado con nosotros y había hecho aportaciones, algunas de ellas de bastante alcurnia, por lo tanto de alguna manera está Ordenanza la puede considerar suya y por extensión de su Grupo. Simplemente decir que precisamente para la colocación de libre expresión y para que no coloquen octavillas y papeles en cualquier lugar pues tenemos tiempo, esta Ordenanza que traemos ahora a aprobación no va a entrar en vigor inmediatamente como ha dicho mi compañero el Sr. Portavoz Martín, habrá un plazo, una moratoria de tres meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial, de manera que el ciudadano torrijeños aprenda esta Ordenanza de manera que podamos difundirla convenientemente a todos los sectores sociales de la población, no se trata de una Ordenanza punitiva, por llamarla de alguna manera en cuanto a

*las sanciones, sino que busca que el ciudadano cuide y sepa que debe cuidar de su entorno urbano, no ensucie en definitiva, bueno, de hecho es una Ordenanza que se viene aprobando en multitud de municipios y ciudades de nuestro tamaño y más grandes, porque todos vemos, por poner un ejemplo, que se pone publicidad en la farolas o se tiran colillas en el pavimento, y el ciudadano debe de saber cuando menos que tiene que cuidar su entorno, porque el entorno cuidado e higiénico será más favorable para todos. ¡Las sanciones elevadas!, son las que traen todas las Ordenanzas de todos los Ayuntamiento de España porque lo marcan la Ley de Bases, esos tramos en un sanción leve se dice hasta 750€, es decir, la que usted propone de 200€ se puede poner perfectamente en una infracción o 10€ a criterio del sancionador. En cuanto al tema del botellón, no estamos prohibiendo el botellón, cuando los ciudadanos lean la Ordenanza verán claramente que no se está prohibiendo el botellón para nada, parece de alguna manera que nosotros estamos prohibiéndolo pero no es así, al contrario, lo que se va a hacer es habilitar una zona donde los jóvenes torrijeños puedan realizar botellón todos juntos como antes lo realizaban y no dispersos como lo están realizando ahora, yo creo que es mucho mejor que lo realicen en un espacio con contenedores, con iluminación y que se puedan divertir de manera libre y cívica.*

*En cuanto a la Ordenanza, esa es la motivación que tiene, voy a leer brevemente esa exposición de motivos que todos los torrijeños podrán encontrar en la página Web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, puesto que venimos a cumplir uno de nuestros compromisos, como decía nuestro programa electoral, trataríamos de regular esa convivencia entre todos nosotros y trataríamos de proteger el entorno que hoy en día nos cuesta mucho.*

*La exposición de motivos viene a decir: “La ciudad de Torrijos cuenta con una relevante cantidad de construcciones y edificios de diverso tipo y condición dotados de un valor histórico, artístico y monumental de indudable importancia . No se han de dejar de considerar otros edificios de titularidad pública, enclavados en distintos puntos de la geografía urbana. Es oportuno señalar que el atractivo de Torrijos no se limita a la visita a nuestros monumentos y edificios emblemáticos, sino que también la ciudad está continuamente evolucionando, creciendo, se ha extendido y está en condiciones de ofrecer otros muchos atractivos que, tanto hacen la vida más fácil y cómoda a los que habitamos de continuo, como suponen atractivas posibilidades para quienes nos visitan.*

*Sin duda alguna, el carácter de los torrijeños, el respeto por nuestras tradiciones, nuestra proverbial hospitalidad y nuestra facilidad para la convivencia, han contribuido de forma notable para que la imagen que perciben quienes hasta nuestra ciudad llegan sea positiva y el deseo de repetir visita quede impreso en ellos cuando se marchan.*

*No obstante, no todos los ciudadanos están en posesión de estos atributos. Lamentablemente, se puede constatar, en el devenir diario de la convivencia urbana, que grupos minoritarios, cuando no personas aisladas, mantienen*

*conductas incívicas y actitudes antisociales escasamente respetuosas, tanto con el entorno urbano, como con el resto de los ciudadanos.*

*Estas conductas y actuaciones se manifiestan en indebidos usos y agresiones al mobiliario urbano, a los edificios y a las manifestaciones artísticas y monumentales instalados en nuestra ciudad. Así, los jardines, las fuentes, los parques, las fachadas, las señales de tráfico y tantos y tantos bienes o instalaciones, públicos y privados, sufren con más frecuencia y asiduidad de las deseadas, diversos ataques que los afean, los degradan, los inutilizan y, en algún caso, los destruyen.*

*El mantenimiento, la limpieza, la reparación o reposición de los elementos dañados o deteriorados como consecuencia de las citadas conductas y actitudes antisociales, además del negativo impacto visual y de la penosa imagen de la ciudad que proyectan, suponen una importante cuantía económica que, en buena parte, ha de ser asumida por el propio Ayuntamiento, cuando no soportada por los particulares del bien perjudicado. (Vamos a proteger de alguna manera aquellas fachadas del entorno urbano que también sean de propiedad privada).*

*Este Excmo. Ayuntamiento, consciente de la necesidad de proteger el común patrimonio, y considerando la importancia de que la convivencia ciudadana no se deteriore con este tipo de comportamiento, en uso de la potestad reglamentaria que le otorga el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicta la presente Ordenanza que ha de constituirse en la eficaz herramienta para disminuir y llegar a eliminar los actos vandálicos descritos. Para ello, de la forma más exhaustiva posible, se adscribirán las conductas objeto de erradicación y se determinarán las sanciones a que se harán acreedores quienes en ellas incurran, además de establecer otros tipos de mecanismos que irán encaminados, según el caso, a restablecer el valor de lo dañado o a adquirir conciencia del mal causado de forma que se prevengan conductas similares para el futuro.*

*De esta forma, se contribuirá a mejorar el clima de convivencia y civismo entre los ciudadanos de Torrijos y a garantizar en paz y armonía el disfrute y el libre ejercicio de los derechos y libertades constitucionalmente consagrados.”*

*Para terminar mi intervención, pediría al Grupo Municipal Socialista que en este caso reconsiderara su opción de voto y apoyara la aprobación de esta Ordenanza, puesto que repito, ha sido ampliamente participativa, cosa que agradecemos y venimos a cumplir lo que de, alguna manera, se nos había pedido.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

*“Efectivamente, la exposición de Motivos que usted ha leído está muy bien, pero claro al final las sanciones son las que se ponen aquí, es decir, que un chaval por tirar un petardo puede ser sancionado hasta por 1.500€ y como mínimo va a ser sancionado con 750€, y que un niño por jugar a la pelota en la plaza puede ser sancionado hasta con 750€, entonces eso a nosotros nos parece muy elevado, y la base del Régimen Local puede poner que la sanción grave puede llegar hasta tal cantidad o la leve hasta tal y la muy grave hasta tal, pero desde luego en la redacción de la Ordenanza la calificación de esas conductas se pueden corregir para que un niño no pague hasta 750€ por tirar*

*un petardo como mínimo, eso es lo que nosotros venimos a decir, que además lo dije en la Comisión Informativa, y en fin, igual que los paneles de libre exposición, efectivamente, los va a ver, pero hoy que hemos aprobado una Modificación presupuestaría, pues como queda dinero en el remanente de Tesorería se podría haber traído ya la partida correspondiente para a partir de los 15 días después de publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia y que se apruebe la Modificación Presupuestaria, poder empezar a pedir ofertas a alguna empresa o hacer un concurso o el procedimiento establecido que ustedes elijan para que esos paneles de libre exposición estén ya a los tres meses de entrar en vigor, porque ahora mismo no hay partida presupuestaría para ello, salvo que lo cojan de otra partida correspondiente a edificios, vías urbanas o donde quieran, pero lógicamente si se hubiera hecho ahora se podría tener esos paneles disponibles para dentro de tres meses cuando entran en servicios; y lo del botellón, pues efectivamente, el botellón se prohíbe salvo en los lugares expresamente dedicados para ello, pero esos lugares no sabemos cuales son, no están definidos en la Ordenanza; quiero decir que si esto va a entrar en vigor en tres meses, de alguna manera ustedes tendrán pensado cual va a ser ese espacio preparado y adecuado para hacer esa actividad por parte de los jóvenes.*

*Por lo tanto espero que con esto no estén haciendo como cuando ustedes nos acusaban a nosotros cuando gobernábamos, de hacer competencia desleal a los profesionales y a los industriales torrijeños, digo espero, no se vaya usted a poner por la “nubes” diciendo que les estamos acosando de que no se qué, como antes ha hecho; también ustedes nos decían que cuando nosotros hacíamos una serie de actividades en la calle, hacíamos competencia desleal, espero que con esto no estén fomentando eso.*

*Por lo tanto, yo agradezco al Alcalde la invitación que nos hace para sumarnos a esta aprobación, pero nuestro voto va a seguir siendo la abstención.”*

**El Sr. Alcalde** dice: *Es una pena de verdad, simplemente decirle, señor Barajas, que es una Ordenanza que está en el sentir ciudadano y que los torrijeños querían que se regulara todo este tipo de cosas, por lo tanto creemos que es absolutamente acertada, puesto que los torrijeños que nos dieron la confianza así lo querían.”*

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintidós horas con tres minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**LA SECRETARIA,**

